

LA SUNAT

La SUNAT es creada POR **ALBERTO FUJIMORI** y actualizada confiriéndole funciones persecutorias adicionales en 2007, por el gobierno del presidente **ALAN GARCIA**.



...“MAS CERCA DE TI CADA DIA”....



**ANTES QUE VISITES LA SUNAT...
¡Persígnate...reza..., igual... pierdes!**



Fujimori y su pandilla se dedicaron al trabajo de **oprimir y reprimir** la población con toda clases de agobios y presiones, entre ellas, por medio de la **SUNAT** de tal manera que no es raro encontrar a lo largo de todo el país establecimientos comerciales cerrados y clausurados con un letrero grande **“CERRADO”** por no haber entregado el recibo de compra su slogan es:

“MAS CERCA DE TI CADA DIA”

Parte de su estrategia prosiguió con la invasión económica **ESPAÑOLA** (la telefónica, BBVV, Banco de Santander) Y la **CHILENA** la primera que no podía competir en EUROPA, clavo sus GARRAS en el PERÚ y el capital CHILENO por otro lado apoyado por FUJIMORI, LA SUNAT, TOLEDO Y ahora ALAN GARCIA continúan una política de invasión económica en todas las esferas de la economía nacional desde la construcción, banca, comunicación transporte, agricultura etc.

En otras palabras este proceso no es uno del AZAR o las coincidencias históricas sino que obedece a un PLAN DISEÑADO **“allende los mares”** con el objeto de impedir el desarrollo económico de nuestra NACIÓN y someterla a una simple fuente de materias primas y un mercado cautivo de productos manufacturados en el extranjero, cumpliendo LA SUNAT LAS ADUANAS y otras agencias PÚBLICAS y PRIVADAS (**GRUPO ROMERO**) esos roles antinacionales. Esta estrategia que ha llevado al éxodo forzado masivo de más de 3 millones de peruanos al extranjero y a un proceso migratorio interno,

desde el campo a las zonas urbanas especialmente se ven obligadas a emigrar a la GRAN LIMA convirtiéndose en habitantes de los llamados **CONOS**. Para ser parte de lo que la **SUNAT** denomina INFORMALES, EVASORES (solo porque tratan de sobrevivir en un ambiente AJENO y HOSTIL) y otros epítetos con características RACISTAS y DISCRIMINADORAS.

¿y la **IGLESIA CATÓLICA...?**... bien gracias

¡TODO PODER EMANA DE DIOS! (Santo Tomas de Aquino)

cualquier protesta es **soberbia** y la sumisión es **templanza** y absurdos similares muy convenientes a los que detentan el poder, esta claro que es una **COMPLICIDAD ESTADO-IGLESIA** como parte de un proceso continuo de SUBYUGACION OPRESIÓN Y EXPLOTACIÓN en las que se conjuran intereses MULTINACIONALES y servilismos LOCALES, mas no NACIONALES.

El actual gobierno de ALAN GARCIA intenta establecer un supuesto "tratado de "libre" "comercio" que no será llevado a cabo no por la falta de COLABORACION y ENTREGUISMO del gobierno de turno sino por la fuerte oposición del Congreso Norteamericano, al plan:

BUSH-TOLEDO-GARCIA.

La inspiración maquiavélica y perversa de FUJIMORI en la INQUISICIÓN ESPAÑOLA para crear la SUNAT es evidente y esta mas vigente que nunca.

EL RESTO ES HISTORIA.... TU SACAS TUS PROPIAS CONCLUSIONES QUIZAS BASADA EN TUS PROPIAS EXPERIENCIAS Y TORMENTOS. PARA HACERLO BIEN (para joder bien) UN MANUAL..... O...

... UN CRONGRAMA

TABLA DE VENCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS												
Régimen General, Especial, Nuevo Régimen - ONP (RS. 257-2005/Sunat 24/12/05)												En Base al último número del Ruc.
D	Ene-06	Feb-06	Mar-06	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06
0	17/02	20/03	24/04	23/05	09/06	11/07	11/08	14/09	16/10	17/11	19/12	19/01/07
1	20/02	21/03	25/04	10/05	12/06	12/07	14/08	15/09	17/10	20/11	20/12	22/01/07
2	21/02	22/03	10/04	11/05	13/06	13/07	15/08	18/09	18/10	21/11	21/12	23/01/07
3	22/02	09/03	11/04	12/05	14/06	14/07	16/08	19/09	19/10	22/11	22/12	10/01/07
4	09/02	10/03	12/04	15/05	15/06	17/07	17/08	20/09	20/10	23/11	11/12	11/01/07
5	10/02	13/03	17/04	16/05	16/06	18/07	18/08	21/09	23/10	10/11	12/12	12/01/07
6	13/02	14/03	18/04	17/05	19/06	19/07	21/08	22/09	10/10	13/11	13/12	15/01/07
7	14/02	15/03	19/04	18/05	20/06	20/07	22/08	11/09	11/10	14/11	14/12	16/01/07
8	15/02	16/03	20/04	19/05	21/06	21/07	09/08	12/09	12/10	15/11	15/12	17/01/07
9	16/02	17/03	21/04	22/05	22/06	10/07	10/08	13/09	13/10	16/11	18/12	18/01/07

SUNAT INCAUTÓ MÁS DE 20 TONELADAS DE CD'S Y DVD'S EN CENTRO DE LIMA

Jueves, 1 de diciembre, 2005 - 10:32:48

(RPP Noticias) Funcionarios de la SUNAT incautaron más de 20 toneladas de CD's y DVD's con un valor comercial que supera los 100 mil dólares, al intervenir dos almacenes clandestinos en pleno centro de Lima como parte de las acciones de fiscalización con motivo de la Navidad.

La intervención se realizó en dos almacenes ubicados en las cuadras 8 y 9 del jirón Cusco, en el Centro de Lima, que no habían sido registrados ante la SUNAT, lo que constituye una infracción tributaria, debido a que se no se declara la totalidad de los bienes que el contribuyente tiene en stock.

Esta incautación se realizó gracias a un trabajo de seguimiento, a cargo de 60 funcionarios de tributos internos y aduaneros de la SUNAT, al importador de estos bienes, puesto que se había detectado indicios de que estaba utilizando almacenes no declarados para guardar la mercadería.

Lo que motivó la intervención fue que el contribuyente importaba una gran cantidad de CD's y DVD's que, de acuerdo a su domicilio fiscal y los datos presentados ante el ente recaudador, no podía almacenar, puesto que sólo había declarado tener una oficina administrativa de pequeñas dimensiones.



Persecución al pequeño comerciante Y ¿que hay por ejemplo de las empresas del GRUPO ROMERO asociados con el capital chileno que han penetrado y siguen penetrando nuestra economía constituyendo una asunto de

SEGURIDAD ECONÓMICA NACIONAL

SUNAT COMBATIRÁ CONTRABANDO Y COMERCIO ILEGAL DE MEDICINAS

(¡...GRAN NOTICIA...!)



PERSECUCIÓN

Al parecer el contrabando y el comercio ilegal de medicinas tienen las horas contadas. En breve, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) contará con las autorizaciones y registros sanitarios más recientes y actualizados emitidos por el Ministerio de Salud a fin de ejecutar una fiscalización más oportuna.

Su aplicación se formalizó a través de un convenio entre ambas instituciones, que estipula que toda norma o resolución emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) o la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) pase inmediatamente al órgano supervisor.

Así podrán efectuar las diligencias de inspección con información de primera mano.

También ejecutarán operaciones conjuntas en materias relativas a la protección del medio ambiente, así como el control y vigilancia de productos y establecimientos farmacéuticos.

**PREGUNTA: ¿Y QUE HAY DE LAS FARMACEUTICAS
TRANSNACIONALES QUE COBRAN UN 1000% DE GANANCIA SOBRE
SUS COSTOS...?**

ES LA LEY... DEL EMBUDO... EL PUEBLO QUE SE JODA

LA SUNAT SÍ DEBE FISCALIZAR REGALÍAS DE LAS MINERAS



El hecho de que el Tribunal Constitucional (TC) haya declarado a las regalías mineras como una contraprestación, es la razón por la que los ministerios de Energía y Minas (MEM), de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat)

Esquivan la cobranza de las regalías mineras.

Sin embargo, para el congresista Eduardo Carhuaricra, vicepresidente de la Comisión de Energía del Congreso, las cosas están claras. La cobranza y la fiscalización –verificación del correcto pago de las regalías– es tarea de la Sunat.

"Además de la ley 28258 que crea las regalías y su reglamento, la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto de la República para el 2006 establece que le corresponde a la Sunat la fiscalización del pago de las regalías", aseveró Carhuaricra en diálogo con La República.

La ley dice: "Otórgase a la Sunat, la facultad de controlar, supervisar y fiscalizar el pago de regalías mineras que debe cobrar y administrar según Ley", Las regalías mineras son un beneficio que percibe el Estado por la explotación de los recursos en ese sector. Rigen desde el 2004 cuando fueron creadas tras un encendido debate.

Su entrada en vigencia causó malestar en el empresariado agrupado en la **SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA (SNMPE) QUE INTERPUSO UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD** para que no sean aplicadas amparándose para ello en los convenios de estabilidad jurídica. Pero el fallo del TC no les fue favorable pues esta instancia las declaró como una contraprestación y por lo tanto debían ser pagadas. Ya que se trata de una importante fuente de recursos para el Tesoro Público.

CARLOS DEL SOLAR, PRESIDENTE DE LA SNMPE reafirma la posición de su sector. Argumenta que aun cuando es una contraprestación, el convenio de estabilidad jurídica los ampara pues este acuerdo protege hasta de cambios administrativos. **En consecuencia, según su opinión, están fuera de la fiscalización y cobranza coactiva de la Sunat.**

¡MÁS CLARO AGUA!

**LA SUNAT DEBE SER ABOLIDA Y
NO SIMPLEMENTE REFORMADA**

SUSTITUIDA POR UNA ENTIDAD

- **AL SERVICIO DEL PUEBLO.**
- **DEL COMERCIANTE NACIONAL.**
- **DEL EMPRESARIO NACIONAL.**
- **DEL AGRICULTOR NACIONAL.**
- **SIMPLIFICADA.**
- **PROTECTORA DE LOS
INTERESES NACIONALES.**
- **PROMOTORA DE LA ECONOMIA
Y NO DEPREDADORA,
CONFISCATORIA AL SERVICIO
DE LOS INTERESES DE LOS
PRIVILEGIADOS.**

¡QUE SE VAYAN TODOS!

COMUNICATE PARA REPORTAR ABUSOS

quesevayentodos@hotmail.com